

Por primera vez, palmicultores contarán con instrumentos financieros para prevención de Pudrición del cogollo (PC) y Marchitez letal (ML)

Los palmicultores colombianos contarán este año, por primera vez, con una nueva línea de crédito especial que podrá ser utilizada tanto en la prevención de enfermedades como la Pudrición del cogollo (PC) y la Marchitez letal (ML), así como en la eliminación y en la renovación de plantaciones afectadas por estos problemas fitosanitarios.

Se trata de la Línea Especial de Crédito (LEC) Bioseguridad y Control de Enfermedades, aprobada por el Gobierno, que desarrolla las herramientas financieras requeridas por los palmicultores para sacar a flote sus plantaciones, afectadas o en riesgo por enfermedades de costoso tratamiento.

Esta Línea contará de base con subsidios diferenciados del 4, 3 y 2 % efectivo anual, según se trate de pequeños, medianos o grandes productores, respectivamente; un plazo de subsidio de hasta 5 años y hasta 5 años de gracia.

Adicionalmente, los palmicultores con plantaciones ubicadas en las zonas que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural defina como de “afectación severa”, generada por explosiones epidémicas de PC y ML, tendrán la posibilidad de tener un incremento adicional de tres puntos porcentuales (3 %) en el subsidio, con lo cual los pequeños productores se beneficiarán con una tasa de DTF-1; los medianos, con DTF+1; y los grandes, con DTF+2 efectivo anual.

La medida reviste gran importancia teniendo en cuenta que el factor económico es quizá la primera limitante para que los palmicultores adopten las tecnologías apropiadas para tratar situaciones epidémicas como

las ocasionadas por la PC y la ML, que han dejado como resultado en el ámbito nacional, en la última década, pérdidas calculadas que superan los USD 2.700 millones, producto de las más de 94.000 hectáreas afectadas, con la consiguiente pérdida temporal de más de 67.000 empleos.

También será vital para reactivar la economía de aquellas zonas en donde el grado de afectación fitosanitaria ha llevado a los productores a tomar la decisión de eliminar sus plantaciones y por tanto iniciar un proceso de renovación, como es el caso de los municipios productores ubicados en el Magdalena y, en general, en la Zona Norte del país, en donde de las 126.000 hectáreas sembradas, 8.000 están afectadas por la Pudrición del cogollo, lo que ha generado pérdidas por USD 208 millones.

Se espera que con estos recursos los palmicultores puedan tomar medidas tendientes al fortalecimiento de prácticas preventivas como la nutrición y el buen manejo del recurso hídrico de sus plantaciones, entre otras, lo cual ayudaría, sin duda, a superar la problemática fitosanitaria y a incrementar la productividad. “Ser productivos, afirma Alexandre Cooman, Director General de Cenipalma, significa, entre otras cosas, poder contar con un flujo de caja suficiente para atender las necesidades fitosanitarias de las plantaciones, lo que se convierte en un círculo virtuoso”.

Los palmicultores podrán utilizar esta línea de crédito para la adecuación de la plantación, obras de infraestructura, compra de maquinaria y equipo, eliminación y renovación de plantaciones afectadas por PC y ML, y, en general, para sufragar los costos de capital de

trabajo destinado al desarrollo de actividades que garanticen la prevención y control de las enfermedades, según lo establezca el ICA, en términos de aplicación de buenas prácticas y el uso de fertilizantes, herbicidas e insumos requeridos para el manejo fitosanitario.

Esta Línea Especial de Crédito, que es una bolsa general, sin monto predefinido por plagas o enfermedades, será administrada por Finagro a través del Banco Agrario o de la banca privada que se sume al proyecto. Estas entidades, junto con Finagro, Fedepalma y Cenipalma estarán en capacidad de asesorar a los palmicultores para el trámite de las solicitudes, según lo explica el Director de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible de Fedepalma, Andrés Felipe García Azuero.

Para poner en marcha esta línea de crédito solo falta la reglamentación de uso, en la cual ya viene trabajando el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para que pueda empezar a utilizarse lo antes posible.

Más logros

Gracias a la gestión de Fedepalma y Cenipalma, en la línea de financiamiento para la agricultura por contrato, aquella en la cual se pactan las condiciones de cultivo y venta con el comprador antes de que se inicie la producción, se logró ajustar de uno a tres años el plazo del crédito.

La importancia de esta ampliación de plazo radica en las características propias del cultivo de palma, en el cual los frutos de la fertilización, por poner un ejemplo, se empiezan a ver dos años después de haber sido implementada.

También en este caso se contará con un subsidio a la tasa de interés del 7 % para pequeños productores; del 6 % para medianos; y de 7 % si se trata de esquemas asociativos.

Otra de las líneas de crédito, “A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible”, la cual aplica para todos los productores, sin importar su tamaño, seguirá operando en el mercado financiero con plazos de crédito de entre 5 y 8 años, y de subsidio hasta por 8 años, con

periodo de gracia de un año. Esta alternativa es igualmente útil para ayudar a los productores para complementar los esfuerzos en términos de control de enfermedades, de competitividad y productividad.

En este caso, se podrá acceder a un punto porcentual adicional (1 %) en tasa cuando el crédito se destine a infraestructura y equipos para riego y drenaje; adopción de fuentes de energía alternativa (eólica, solar y biomasa); e implementación de la facturación electrónica, pudiendo llegar a tasas de hasta DTF + 1 %, DTF + 2 % y DTF + 3 % efectivo anual para pequeños, medianos y grandes, respectivamente.

Finalmente, está la línea de crédito de “Reactivación Económica”, que aplica para pequeños y medianos productores. Esta se puede solicitar en situaciones climatológicas extremas, cuando se produzca una catástrofe que dé lugar a pérdidas masivas de producción; ante caídas severas y sostenidas de ingresos por parte de los productores o ante notorias alteraciones del orden público que afecten gravemente la producción. En todos estos casos, será el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el encargado de calificar su ocurrencia para acceder al crédito.

García Azuero invitó a los palmicultores a prepararse para aprovechar al máximo estas herramientas de financiamiento. “Lo ideal, dijo, es que tan pronto salga la reglamentación, en especial de la nueva línea de crédito (LEC) de Bioseguridad y Control de Enfermedades, estemos listos para aprovecharla y podamos dar un salto cualitativo y cuantitativo en la prevención y control de enfermedades”.

Por su parte, el Director General de Cenipalma concluyó que “estamos trabajando mancomunadamente palmicultores, gremio y Gobierno Nacional para seguir ajustando los instrumentos de acuerdo con nuestras necesidades y coyunturas, con el propósito de ser más competitivos y productivos. Sin duda, aquí el tema es aprovechar de la mejor manera estos instrumentos que constituyen hitos históricos para el sector y tienen unos beneficios interesantes e importantes para la agroindustria de la palma”.